

DECRETO EXENTO

N° 8.773 /

Parral, 31 AGO 2015

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2.405, de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 5) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) El Decreto Exento N° 8.105, de fecha 11 de Agosto de 2015, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación "**CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS**", ID 1754-32-LE15.
- 7) El oficio N° 307, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 8.105, de fecha 11 de Agosto de 2015, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS", ID 1754-32-LE15, donde se presentaron y fueron aceptadas las propuestas de los siguientes oferentes:

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | RUT |
|--|-----|
| LABORATORIO CHILE S.A. | |
| EDUARDO AWAD MANZUR | |
| OPKO CHILE S.A. | |
| FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. | |
| SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA | |
| ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. EXP. Y DIST. LTDA. | |
| DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA | |
| FARMACEUTICA INSUVAL S.A. | |
| SOCOFAR S. A. | |
| SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA | |
| COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA | |
| LABOFAR | |

| | |
|--|--|
| SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA (Eduplays Ltda.) | |
| DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA | |

2.- Que, los oferentes mencionados en el punto anterior cumplieron con lo solicitado en las Bases Administrativas, además de ajustarse al presupuesto disponible, por lo tanto resultan convenientes a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

1.- **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública "CONTRATO SUMINISTRO MEDICAMENTOS", ID 1754-32-LE15, de acuerdo a Oficio N° 307 y Cuadro Comparativo, ambos anexos al presente decreto, a los siguientes oferentes:

- a) Línea N° 1, al proveedor SERGIO ZUÑIGA CAMPOS Y CIA. LTDA., Rut N° [REDACTED], por un monto total de seiscientos dieciocho mil ochocientos pesos (\$618.800.-) IVA incluido.
- b) Líneas N° 2 y 7, al proveedor EDUARDO AWAD MANZUR, Rut N° [REDACTED], por un monto total de ciento treinta y seis mil setecientos noventa y un peso (\$136.791.-) IVA incluido.
- c) Líneas N° 3, 6 y 10, al proveedor DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA, Rut N° [REDACTED], por un monto total de novecientos dieciséis mil quinientos treinta y ocho pesos (\$916.538.-), IVA incluido.
- d) Líneas N° 4, 8, 13, 14 y 15, al proveedor FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA., Rut N° [REDACTED], por un monto total de un millón cuatrocientos veinticuatro mil novecientos treinta pesos (\$1.424.930.-), IVA incluido.
- e) Líneas N° 5 y 16, al proveedor SOCOFAR S. A., Rut N° [REDACTED], por un monto total de un millón cuatrocientos trece mil cuatrocientos veintitrés pesos (\$1.413.423.-), IVA incluido.
- f) Línea N° 11, al proveedor OPKO CHILE S.A., Rut N° [REDACTED], por un monto total de ocho millones novecientos veinticinco mil pesos (\$8.925.000.-) IVA incluido.

2.- **Declarar Desierta;** las siguientes líneas:

- a) Línea N° 9, debido a que no se presentan oferentes.
- b) Línea N° 12, debido a que no se presentan oferentes.



3.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto los Ítems 215-22-04, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Alcalde (S) de Parral

Roberto Rosas Villarroe
IDH/ARC/GSF/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

